Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2026-07-04

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA
NIT. 891.500.182-0
DURACIÓN: N/A
DIRECCIÓN: SEDE PRINCIPAL CALLE 2 Norte No. 6 A-54, BARRIO MODELO
DOMICILIO: POPAYÁN, CAUCA
TELÉFONO: 8231868 - LÍNEA GRATUITA: 018000912222
FAX: 8231057
EMAIL: QUEJASYSUGERENCIAS@COMFACAUCA.COM
DIRECCION@COMFACAUCA.COM
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES:
NOTIFICACIONESJUDICIALES@COMFACAUCA.COM

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA- COMFACAUCA, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 133 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 1966 EMITIDA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LOS ESTATUTOS, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO ACORDE CON EL NUMERAL SEXTO DEL ARTÍCULO 35 Y SE SOMETERÁ AL ALCANCE QUE ÉSTE DEFINA, OBSERVANDO LOS LÍMITES PARA CONTRATAR DEFINIDOS POR LA ASAMBLEA.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	JUAN CRISTÓBAL VELASCO CAJIAO	10.519.479	0932 29/08/1986	N/A
PRIMER SUPLENTE	JAMES RIVEIRO VIDAL RIVERA	10.542.649	0098 16/04/2004	N/A
SEGUNDO SUPLENTE	GLORIA MARISOL VELASCO CHAGUENDO	34.540.290	057 28/02/2002	N/A
TERCER SUPLENTE	N/A			

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: 1) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA. 2) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. 3) EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAJA Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4) DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA. 5) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, REMITIÉNDOSE A LOS AFILIADOS CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN. 7) RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADO. 8) PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, LA SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. 9) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO. 10) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE REQUIERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. 11) ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. 12) CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y

EXTRAORDINARIAS CONFORME A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. 13) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN EL ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA, LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DECIDIÓ COMO CONSTA EN EL ACTA NO. 060 DEL 19 DE MARZO DE 2025, SOBRE LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PUEDE CONTRATAR SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.000 SMLMV).ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0716 DEL 08 DE JULIO DE 2025, EJECUTORIADA EL 22 DE AGOSTO DE 2025

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

N/A

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre: N/A
C.C.: N/A
T.P.: N/A
DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0 CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO 2025 - 2029

Supersubsidio

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES CON DESIGNACIÓN APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0716 DEL 08 DE JULIO DE 2025, EJECUTORIADA EL 22 DE AGOSTO DE 2025 Y RESOLUCIÓN 1198 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, EJECUTORIADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2025

EMPLEADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	MASCOTAS VETERINARIAS S.A.S Cédula 900.379.707-0	HEVER PEÑA LONDOÑO NIT 14.961.251
SEGUNDO RENGLÓN	COLOMBINA DEL CAUCA S.A Cédula 817.000.705-8	YOLANDA TORRES CALDERÓN NIT 6.816.112
TERCER RENGLÓN	FRANCISCO JOSE ARBOLEDA HARTMANN Cédula 1.061.709.710	FRANCISCO JOSE ARBOLEDA HARTMANN NIT 1.061.709.710
CUARTO RENGLÓN	CARLOS ALBERTO MAZABUEL SALAZAR NIT 10.524.475	CARLOS ALBERTO MAZABUEL SALAZAR NIT 10.524.475
QUINTO RENGLÓN	MILLER GERARDO RODRIGUEZ GUERRERO Cédula 10.544.357	MILLER GERARDO RODRIGUEZ GUERRERO NIT 10.544.357

EMPLEADORES SUPLENTES

RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	MARIO SAÙL TRÒCHEZ LARRAHONDO Cédula 10.487.968	MARIO SAÙL TRÒCHEZ LARRAHONDO NIT 10.487.968
SEGUNDO RENGLÓN	IPS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD – CENTRO MÉDICO CENTENARIO S.A.S. NIT 900.290.822-5	MARIA DEL CARMEN JIMÈNEZ RUEDA Cédula 34.594.070
TERCER RENGLÓN	JULIANA MARIA MUÑOZ MARTINEZ NIT 34.540.725	JULIANA MARIA MUÑOZ MARTINEZ Cédula 34.540.725
CUARTO RENGLÓN	DANIEL ENRIQUE SANCHEZ DELGADO NIT 14.995.833	DANIEL ENRIQUE SANCHEZ DELGADO Cédula 14.995.833
QUINTO RENGLÓN	JUAN DAVID DELGADO ECHEVERRI NIT 10.549.754	JUAN DAVID DELGADO ECHEVERRI Cédula 10.549.754

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 3467 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA EL PERIODO 2025 – 2029 Y AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR PARA EJERCER EL CARGO A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025:

TRABAJADORES PRINCIPALES

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	BANCO DE LA REPUBLICA NIT 860.005.216	JOSE RODRIGO OROZCO Cédula 10.538.738
SEGUNDO RENGLÓN	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891.580.016	HELMER GAMBOA PEREA Cédula 16.604.317
TERCER RENGLÓN	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA NIT 891.500.719	CLARENA PORRAS VEGA Cédula 34.548.348
CUARTO RENGLÓN	MUNICIPIO DE POPAYÁN NIT 891.580.006	VICTOR ALBEIRO COLLAZOS GAVIRIA Cédula 12.188.096
QUINTO RENGLÓN	INGENIO LA CABAÑA S.A. NIT 891.501.133	JAVIER VIAFARA MINA Cédula 76.042.771

TRABAJADORES SUPLENTES

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS CAMINO REAL NIT 800.146.432	CARMEN STELLA HOYOS FERNANDEZ Cédula 34.550.322
SEGUNDO RENGLÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NIT 899.999.067	EDGAR ARBOLEDA SUÁREZ Cédula 76.292.922
TERCER RENGLÓN	BANCO POPULAR S.A. NIT 860.007.738	VIVIANA ANDREA GARCÍA HERNÁNDEZ Cédula 34.331.119
CUARTO RENGLÓN	UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT 891.500.319	DIEGO FERNANDO MARTÍNEZ CABANILLAS Cédula 10.549.371
QUINTO RENGLÓN	UTEN NIT 900.262.482	MANUEL MAURICIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ Cédula 10.531.296

Supersubsidio

Código: FO-CLC-EXCE-002; Versión:

REVISOR FISCAL 2025 - 2029

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	N/A N/A	CARLOS IGNACIO PAREDES RENGIFO	10.523.400	6568 - T	716 2025-07-08	031 2025-10-01
SUPLENTE	N/A N/A	FERNANDO TRUJILLO LÓPEZ	10.537.936	18.552-T	716 2025-07-08	030 2025-09-17

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 04/07/2026.

Documento firmado electrónicamente

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: ***(601) 348 78 00 - 018000 910 110.***

Verifique el documento con el siguiente código:2400.10-10-8.6005437